



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rotación en Buenos Aires - Stuppa Tomás- Patología

---

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. David Cremonezzi, Director del Centro Formador de la Carrera de Especialización en Patología, informando que el Sr. Médico Tomás Stuppa, Cursante Becado de 3er año, ha sido aceptado para realizar rotaciones en el Instituto Universitario Italiano de Buenos Aires y en el Hospital Garrahan;

**CONSIDERANDO:**

- Que el Sr. Médico Cursante Becado Tomás Stuppa, DNI N° 38.159.131, se encuentra cursando el 3° año de la Residencia en la Carrera de Especialización en Anatomía Patológica, sede Hospital Nacional de Clínicas;
- Que en Sr. Médico Cursante Becado Tomás Stuppa, solicita realizar dos rotaciones consecutivas por un término de 30 días cada una, en el Instituto Italiano de Buenos Aires y en el Hospital Garrahan respectivamente;
- Que la solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Art. 32.8 del Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista (ROTE);
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Sr. Médico Tomás Stuppa, DNI N° 38.159.131, Cursante Becado de 3° año de la Carrera de Especialización en Patología, a realizar una rotación no remunerativa, en el Instituto Universitario Italiano de Buenos Aires, desde el 1 al 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°: Autorizar al Sr. Médico Tomás Stuppa, DNI N° 38.159.131, Cursante Becado de 3°

año de la Carrera de Especialización en Patología, a realizar una rotación no remunerativa, en el Hospital Garrahan de Buenos Aires, desde el 1 al 30 de abril de 2024.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

RB/ps